ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2244/2013

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 883/2013, PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, PARA FUNCIONARIOS/AS DEL PLANO TÉCNICO Y OPERACIONAL Y DEL PLANO GERENCIAL/PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO.

Asunción, 16 de octubre de 2013

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 883/2013, para Adquisición de Uniformes Administrativos y Técnicos, para Funcionarios/as del Plano Técnico y Operacional y del Plano Gerencial/Profesional y Administrativo, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2012/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas doce firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 250485 de fecha 15 de julio de 2013;

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Actas Nºs. 47/2013 de fecha 17 de julio de 2013 y 74/2013 de fecha 23 de agosto de 2013, respectivamente;

Que del estudio comparativo de las ofertas realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución P/Nº 33318 de fecha 10 de julio de 2013, recomienda Declarar Desierta la Licitación Pública Nacional, debido que para el Lote 1, ninguna de las firmas que presentaron ofertas cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y para los Lotes 2 y 3, no se presentó oferta alguna;

Que existen las argumentaciones requeridas para Declarar Desierta la presente Licitación Pública Nacional, teniendo en cuenta el Art. 30° Inc. a) y b) de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Declarar Desierta la Licitación Pública Nacional ANDE Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 883/2013, para Adquisición de Uniformes Administrativos y Técnicos, para Funcionarios/as del Plano Técnico y Operacional y del Plano Gerencial/Profesional y Administrativo, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2012/2013 de la Presidencia de la ANDE, debido que para el Lote 1, ninguna de las firmas que presentaron ofertas cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y para los Lotes 2 y 3, no se presentó oferta alguna.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente